

CONCEPCIÓN, 04 de enero de 2017.

**Nº 15 / VISTOS:** la solicitud del Concejal para participar en el seminario denominado "Escuela de Formación Municipal" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Puerto Varas; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

1. Designese en Cometido a don **BORIS NEGRETE CANALES**, Concejal de Concepción, para participar en el seminario denominado "Escuela de Formación Municipal", organizado por Asociación de Municipalidades de Chile en la ciudad de Puerto Varas, los días 24 al 27 de enero del presente año.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días 22 de enero (nacional parcial) 23, 24, 25, 26 y 27 (nacional completo) y 28 de enero (nacional parcial) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

  
I. MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
CONCEPCION  
\* \* \*  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
I. MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
CONCEPCION  
\* \* \*  
ÁLVARO ANDRES ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Concejal designado.
- Señora Directora Jurídica.
- Señor Director de Control.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Archivo.

PII/pii

**ID DOC 684848**